

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA

EDICTO de 6 de octubre de 2005 sobre el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2005, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Valverde de la Vera, redactado por Rueda y Vega Asociados, S.L., se somete a información pública por el periodo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines, Diario Oficial o Periódico, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas estén interesadas, quienes podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Valverde de la Vera, a 6 de octubre de 2005. La Alcaldesa, NEMESIA GONZÁLEZ GARRO.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DE LA UE 4 DE LAS NN.SS. DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre información pública del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 4, de las Normas Subsidiarias.

Mediante instancia suscrita por D. José Manuel Herrera Sánchez como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Talavera la Real se ha presentado ante ese Excmo. Ayuntamiento Programa de Ejecución tramitado por el procedimiento simplificado comprensivo de los siguientes documentos: Alternativa Técnica, compuesta por Documento de Asunción de la Ordenación Detallada incluida en las NN.SS. y Proyecto de Urbanización; Proposición Jurídico Económica acompañada de la correspondiente garantía provisional; Propuesta de Convenio Urbanístico y Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución 4.

La documentación que obra en las dependencias municipales sitas en Plaza de España nº 2 de Talavera la Real, ha sido también protocolizada mediante acta notarial, autorizada por el Notario

Don José Luis Chacón Llorente, y con despacho en la Avda. Juan Carlos I, 4, de Badajoz.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en el despacho referido, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo, ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134-B)-c) de la citada Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha remitido el correspondiente aviso al domicilio fiscal de aquellos que constan como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B) de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2005. El Presidente, JOSÉ MANUEL HERRERA SÁNCHEZ.

NOTARÍA DE MONTIJO

EDICTO de 27 de octubre de 2005 sobre acta de notoriedad para inmatriculación de finca no inscrita.

YO, ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA, NOTARIO DE MONTIJO (BADAJOZ) Y DEL COLEGIO NOTARIAL DE EXTREMADURA

HAGO CONSTAR: Que ante mí y a instancia de DOÑA HERMINIA-ALICIA JIMÉNEZ ANDÚJAR y sus hijos DOÑA RAMONA-ALICIA, DON ANTONIO-MARÍA, DOÑA MARÍA-MERCEDES, DON LUIS-MIGUEL Y DOÑA ALICIA GODOY JIMÉNEZ se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, a fin de acreditar que en el término municipal de TORREMAYOR, DON LUIS GODOY GRAGERA ha sido tenido como dueño de la siguiente finca:

RÚSTICA: Porción de tierra, en término de Torremayor, al paraje RINCONADA, destinada a labor de regadío, enclavada entre otras de su misma naturaleza y destino.

Tiene una extensión superficial de una hectárea, sesenta y una áreas, y noventa y ocho centiáreas (1,6198 Has), es por tanto indivisible conforme a la unidad mínima de cultivo vigente.

Linda: Norte, Canal de Montijo de Confederación Hidrográfica del Guadiana; Sur, Ferrocarril Madrid-Badajoz y desagüe de Confederación Hidrográfica del Guadiana; Este, Río Lácara; y Oeste, parcela 301 del mismo polígono, de Emiliano Crespo Collado.

Referencia catastral: 06132A004015010000RW.

Se hace constar que durante el plazo de VEINTE DÍAS hábiles y al objeto de por quien corresponda o se crea con derecho a ello, formule las alegaciones que estime oportunas mediante comparecencia en mi Notaría, sita en Montijo, calle Eduardo Núñez, 4.

Montijo, a 27 de octubre de 2005. El Notario, ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA.

PROMOCIONES OLIVENZA 5, S.L.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación en Suelo Urbanizable Residencial O.L.6. del Sector 6.

Por la presente se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo previsto en la Ley 15/2001, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, lo siguiente:

1º. La mercantil Promociones Olivenza 5, S.L. ha formulado Programa de Ejecución sobre la Unidad de Actuación en Suelo Urbanizable Residencial O.L.6. del sector 6 del vigente P.G.O.U. de Olivenza, acompañando al mismo Proyecto de Urbanización, al amparo de lo previsto en los artículos 120 y 134-B de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3.01.2002).

2º. En aplicación de lo establecido en el artículo 134.B) c y d de la referida Ley, procede someter el referido programa con toda la documentación anexa a información pública por plazo de Dos meses contados a partir de la última publicación del anuncio a que se refiere el apartado c del artículo 134-B) de la Ley del Suelo de Extremadura 15/2001.

3º. Se hace constar que durante dicho plazo Vds, como interesados en este procedimiento podrán formular cualesquiera alegaciones que a su derecho convengan, así como otras alternativas técnicas de Programa y, todo ello en los términos y condiciones de la citada Ley 15/2001, a cuyo efecto podrán consultar el expediente depositado en la Notaría de Don José Soto Ruiz, sita en Plaza de España nº 18 de Olivenza los días hábiles en horario de 10 a 14 horas.

4º. Igualmente se hace constar que podrán comparecer en dicha Notaría para obtener copia del acta de protocolización del Programa y documentos que se acompañan al mismo, o solicitar que se le exhiba la misma.

Asimismo la referida documentación así como el expediente administrativo, podrá ser consultado en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza los días hábiles en idéntico horario.

Tanto las alegaciones que en su caso, fueran formuladas, como otras Alternativas Técnicas, serán presentadas ante el Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.

Lo que se les comunica, mediante el presente aviso, a los efectos oportunos.

Olivenza, a 31 de octubre de 2005. Promociones Olivenza 5, S.L., ANTONIO ÁLVARO VIDIGAL.

PARTICULARES

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2005 sobre extravío del título de Técnico Especialista en Electrónica de Comunicaciones de D. Luis Alonso Sánchez Clemente.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista de D. Luis Alonso Sánchez Clemente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 18 de septiembre de 2005. El Interesado, LUIS ALONSO SÁNCHEZ CLEMENTE.